

## MUJERES EN ESPACIOS POLÍTICOS. DEBATE EN TORNO A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO

WOMEN IN POLITICAL SPACES: A DEBATE ABOUT THE SECRETARIAT OF TRUISM OF THE STATE OF MEXICO

Maryté Abril Hernández Cuadriello<sup>1</sup>  
Graciela Cruz Jiménez<sup>2</sup>  
Lilia Zizumbo Villarreal<sup>3</sup>  
Omayda Naranjo Tamayo<sup>4</sup>  
Rocío del Carmen Serrano Barquín<sup>5</sup>  
Martha Patricia Zarza Delgado<sup>6</sup>

Recebido em 21/05/2014

Aprovado em 08/07/2014

<sup>1</sup> Licenciada en Turismo. Maestrante en Estudios Turísticos. Facultad de Turismo y Gastronomía, UAEMéx. [mahc\\_ij@hotmail.com](mailto:mahc_ij@hotmail.com)

<sup>2</sup> Dra. en Ciencias Sociales. Profesora-investigadora Facultad de Turismo y Gastronomía, UAEMéx. [gracij@hotmail.com](mailto:gracij@hotmail.com)

<sup>3</sup> Dra. en Sociología. Profesora-investigadora Facultad de Turismo y Gastronomía, UAEMé. [lzv04@yahoo.com](mailto:lzv04@yahoo.com).

<sup>4</sup> Dra. En Ciencias Históricas. Profesora de Historia de Cuba e Historia de América en la Universidad de Matanzas “Camilio Cienfuegos” Cuba. [omayda.naranjo@umcc.cu](mailto:omayda.naranjo@umcc.cu)

<sup>5</sup> Doctora en Ciencias Ambientales. Profesora-investigadora de la Facultad de Turismo y Gastronomía de la UAEMéx. [rocioserba@yahoo.com.mx](mailto:rocioserba@yahoo.com.mx)

<sup>6</sup> Doctora en Ciencias Sociales. Profesora-investigadora de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México. [mpzd@hotmail.com](mailto:mpzd@hotmail.com)

### RESUMEN:

La mujer se ha insertado de manera paulatina al escenario político, particularmente en áreas de los sistemas político-administrativos cuyas funciones en términos normativos están asociadas con “intereses propios de mujeres”. Pese a este aparente avance, existe un mecanismo diferenciado respecto a los hombres en la forma en que éstas han accedido al poder y a la toma de decisiones, como es el caso de estudio de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, donde los resultados evidencian una conexión entre el nombramiento de las titulares de esas áreas con su parentesco u otro vínculo con integrantes de los grupos de poder; su militancia en el partido que ha mantenido la hegemonía y el control político en el Estado de México. Ello ha dado continuidad a la ideología predominante y restringido la posibilidad de incluir la perspectiva de género en la política turística.

### PALABRAS CLAVE:

Política. Turismo. Sistema político-administrativo. Mujer.

### ABSTRACT:

Women have been gradually interested in politics scenarios that is why they have become a fundamental part in political and administrative systems, particularly in areas where their functions are associated to “women’s interests”; even though, there is a differentiated mechanism the way

they have accessed to power and the decision making regarding men. The study case of the Secretariat of Tourism of the State of Mexico, demonstrate a family connection or a close link between the Secretariats and the groups of power; the membership into the party that is ruling and that has control over the State of Mexico, giving them a continuity in their hegemony and restricting the possibility of gender perspective within tourism policy.

**KEY WORDS:**

Politics. Tourism. Political and administrative system. Woman.

## **1. INTRODUÇÃO**

Desde los años 70 del siglo pasado, los estudios académicos sobre turismo que incorporaron la categoría de género en su análisis, estuvieron influenciados por la revisión que se formuló entonces sobre la división sexual del trabajo y la participación masiva de las mujeres en la actividad turística; este último hecho es producto del vínculo entre las actividades desempeñadas por las mujeres en el hogar y las labores que realizan en la industria hotelera y restaurantera, primordialmente. Asimismo, en la informalidad han encontrado espacio para emprender actividades como elaboración de artesanías, servicio de guías, oferta de alimentos; que les permiten obtener recursos, desarrollo de habilidades y crecimiento personal.

En la actualidad es fundamental resaltar que las mujeres se han incorporado a espacios no sólo en el nivel operativo dentro de las empresas del ramo, sino que ostentan posiciones ejecutivas e incursionan en cargos de la administración pública en diversos ministerios de turismo como señala el Informe Mundial sobre las Mujeres en Turismo 2010 (UWTO-UN Women, 2011), lo que representa un indicador de la relevancia de esta actividad, ya que ha propiciado desde sus inicios el desarrollo e inclusión de las mujeres, pese a fenómenos que se han alentado paralelamente, como la mercantilización del cuerpo femenino, sobre todo en el área de promoción.

Bajo dicho panorama, algunos abordajes sobre el turismo desde las disciplinas sociales se encuentran en Manderson (1992), Bishop y Robinson (1998) y Opperman (1998), quienes atribuyen a esa actividad y al ocio ser reproductores de los referentes de género (roles y estereotipos de mujer y hombre). Otro acercamiento (Ryan y Hall, 2001), revisa el llamado turismo sexual como un caso típico de poder de los hombres sobre las mujeres.

Tales investigaciones dieron paso a insertar el género dentro de los estudios sobre turismo, concibiendo a este rubro como producto de una sociedad aún sexista, en que influyen las relaciones de poder, desde su construcción hasta su consumo (Swain, 1995; Rao, 1998). De esta forma, la actividad turística vinculada con el análisis de la sociedad, en particular las relaciones entre mujeres y hombres, implica elementos económicos, culturales y políticos desde el debate teórico sobre el poder y la estructuración de la vida social.

Lo anterior sugiere profundizar en el binomio turismo-género, entendiendo por este último una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott: 1999). Tales relaciones surgen de una construcción social mediante acuerdos que proporcionan a los hombres mayor capacidad de movilizar reglas y recursos institucionales que promuevan y defiendan sus intereses; caso contrario a las mujeres que enfrentan desventajas en todos los contextos (Kabeer, 1994). Así, concretamente en la política turística, es posible observar un escenario que presenta dinámicas de poder donde las mujeres se han incorporado paulatinamente como actores políticos, a pesar de que su presencia en cargos públicos relacionados con turismo no corresponda con su participación en el mercado laboral en ese rubro.

Bajo este contexto, con los espacios conquistados por las mujeres en la esfera política, sumado a las aportaciones (Cruz, 2008; Vázquez, 2012; Castillo et al, 2006), que colocan a la política turística como producto de una dinámica entre actores, públicos y/ privados, se abre la posibilidad de insertar en el debate el papel de la mujer como un direccionador fundamental en las líneas de acción que orientan este renglón.

Partiendo de lo anterior, la política turística, más que un instrumento de la política económica, trata sobre aspectos organizacionales, donde las decisiones adquieren sentido y significado derivado de las posturas y entramado de relaciones entre los diversos actores (Alpízar et al, 2013; Castillo, 2008, Velasco, 2011). Por tanto, la organización se transforma en un conjunto de coaliciones compuestas por una variedad de individuos y grupos de interés con distintos valores, metas, preferencias, creencias, información y percepciones de la realidad; que luchan por imponer sus posiciones y puntos de vista respecto a la mejor forma de manejar y definir el rumbo, en este caso, del turismo. Tal sentido es el que se le otorga en este artículo a la organización: como un conjunto de individuos, con las características referidas.

En tal contexto, los individuos -mujeres y hombres- como parte de la organización, representan elementos clave, más aún cuando la diferenciación de género entre éstos implica que tengan valoraciones particulares, tanto para tomar decisiones, como durante su desempeño en general, lo cual está relacionado con diversos factores como: herencia política, poder en la toma de decisiones y capacidad de negociación, entre otras.

Estos planteamientos son relevantes, ya que comúnmente la conducción de la política turística tiene como antecedente los intereses de grupo que encarnan varios individuos, con capacidad de negociar, basados en cierta ideología, lo que impacta en las organizaciones constituidas por sujetos que pertenecen a diferentes círculos sociales, quienes a su vez estarán influenciando nuevas formas respecto de las relaciones entre mujeres y hombres. En este sentido, Allison (1969) plantea que los cambios parten en gran medida de la comprensión más profunda del gobierno y del interior de sus instituciones, para no sólo mirar su funcionamiento bajo el lente de la “política racional”, sino del “proceso organizacional”, tomando en cuenta que la política en su carácter instrumental, es resultado de la política en su carácter relacional.

Ahora bien, la presencia de las mujeres al interior de la organización, ha sido producto de diversos cambios sociales y de la necesidad de ese sector por ser reconocido en todos los espacios de la vida. Sin embargo, no ha resultado un proceso homogéneo en el mundo, dadas las particularidades de cada entorno, entre ellas las manifestaciones socio culturales y políticas de cada sociedad.

Los argumentos vertidos en este artículo se derivan de la investigación “Turismo y género. Las mujeres al frente de la política turística en el Estado de México”, de la cual se presenta exclusivamente para esta entrega la caracterización y análisis de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, donde ha sido constante la designación de mujeres al frente de ella. Estos nombramientos empatan con el discurso oficial sobre la inclusión femenina en los espacios políticos. Pese a ello, fue necesario ahondar sobre el perfil tanto profesional como personal de esas funcionarias, a fin de establecer bajo qué condiciones accedieron a los cargos de decisión, así como su relación y vínculo con otros individuos de la organización al interior del sistema político-administrativo.

Alcanzar tales propósitos que son la base de este artículo, requirió identificar, como parte de la referida investigación, cuáles fueron los elementos básicos del funcionamiento institucional de la Secretaría de Turismo; el discurso oficial sobre la actividad turística, así como los argumentos que han sustentado la recurrente asignación de mujeres para dirigir ese despacho. Igualmente se requirió identificar puntos clave sobre los actores que como parte de una organización utilizan sus recursos y alianzas para impulsar temas de interés e incorporarse a la compleja toma de decisiones.

A fin de atender los planteamientos expuestos, el documento se divide en los siguientes apartados: en el primero se exponen algunas características económicas, políticas y culturales del Estado de México, la evolución de la actual Secretaría de Turismo. En el segundo, se plantean algunos elementos teóricos sobre el acceso al poder de las mujeres vinculadas con la realidad investigada; en el tercero y último se presentan las reflexiones finales.

## **2. MARCO POLÍTICO E INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Históricamente el Estado de México se ha distinguido por ser un espacio geo estratégico de suma importancia; al momento de su erección en 1824 era una de las entidades más sobresalientes del país en varios aspectos: por su extensión territorial de 99 876.6 km<sup>2</sup>, ocupando el cuarto lugar (García, 1891: 62.); porque contenía la mayor parte de las rutas comerciales y de comunicación; así como por concentrar dentro de sus linderos las haciendas más ricas y conocidas del país, que junto con las tierras de los pueblos indígenas de la altiplanicie central, especialmente la de los valles de México y Toluca, integraron una de las áreas agro ganaderas más productivas del país (Jarquín y Herrejón, 1995).

Sin embargo, durante los primeros 50 años de vida independiente de México, fue constante la fragmentación territorial de esa entidad, como producto de las acciones e ideas de múltiples personajes que incidieron en su dinámica cultural, económica y particularmente política. Según Formento (1999) y Vargas (2002), el resultado fue un tejido de relaciones entre los dirigentes del sector político y empresarial para diseñar un proyecto que garantizara la permanencia de sus miembros en las instituciones gubernamentales, como un mecanismo para encauzar y asegurar su modelo político y el enriquecimiento.

Paulatinamente la importancia económica del Estado de México estuvo vinculada con el aspecto político debido a su cercanía con el Distrito Federal, donde se concentran el poder nacional y la fortaleza política que adquirirían los grupos locales en la entidad. Durante el periodo en que Isidro Fabela fue gobernador (1942- 1945), se consolidó un grupo de individuos, conocido como “Grupo Atlacomulco”, con afinidades políticas e intelectuales para dirimir las diferencias de esa naturaleza, resolviéndolas mediante negociaciones y acuerdos; con la finalidad de apoyar la carrera política de sus integrantes y asegurar el dominio tanto político como económico de la entidad a partir del manejo del aparato institucional burocrático (Hernández, 1997; Maldonado, 2003).

Paralelamente, con la hegemonía que ha mantenido en el Estado de México el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde su nacimiento en 1929, las instituciones burocráticas han sido espacios de control político, pues en ellas son asignados sujetos que forman parte del referido grupo o vinculados con este. A su vez, esos militantes forman parte del proyecto político del PRI para mantener su vigencia en el poder.

En tal sentido, las diferentes Secretarías y otras dependencias de alto nivel del aparato administrativo, se han distribuido entre los integrantes de la elite priísta local bajo códigos de autoridad y de representatividad en el Grupo Atlacomulco. Este marco es el mismo que rige a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México.

## **2.1 Aproximación al análisis de caso: la Secretaría de Turismo**

Brindar un panorama sobre la evolución institucional de esta dependencia, aporta elementos que permiten identificar el desarrollo paulatino de la actividad turística en la entidad y el control político del partido hegemónico para asignar a mujeres al frente de dicho espacio.

En diciembre de 1941 fue expedido el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, que estableció la creación del Departamento de Economía, Estadística y Turismo, con funciones específicas en materia de control de datos estadísticos estatales y municipales (Gobierno del Estado de México, 1941). Asimismo, atención en lo relativo a molinos de nixtamal, panaderías, exposiciones, pasaportes provisionales y demografía de extranjeros, además de las actividades turísticas.

Alentado por el contexto nacional donde se promovía el impulso a la infraestructura en comunicaciones y transportes, así como el fomento al creciente capital privado, fue expedida en 1955 la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo e instaurada la Dirección de Turismo con las siguientes atribuciones: fomento al turismo, registro de los centros turísticos, hoteles, restaurantes y similares; revisión de las tarifas de servicios turísticos, intervención en la conservación de monumentos con valor histórico y artístico; promoción de ferias y de exposiciones, así como la administración de museos y centros de extensión turística (Gobierno del Estado de México, 1955).

Con la publicación en 1981 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, fue creada la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), cuyas atribuciones incluían la planeación, dirección y ejecución de funciones en materia turística; fomento de inversiones, promoción para el desarrollo de posadas familiares, elaboración y actualización del inventario turístico, además de campañas de promoción turística (Gobierno del Estado de México, 1981). Estas atribuciones fueron atendidas por la Dirección General de Turismo que dejó de pertenecer a la Secretaría General de Gobierno y pasó a formar parte de la estructura de la Sedeco. Dichas acciones tuvieron como propósito impulsar una política para generar divisas, empleos y con ello contribuir a superar la crisis que enfrentaba el país.

El discurso nacional sobre modernidad del turismo manifestado en el Programa Nacional 1991-1994, se promovía la competitividad y necesidad de participación entre los sectores privado y social y se plantea la importancia del ámbito local (SECTUR, 2007). Para los años subsecuentes (1995-2000) se enfatizó que mediante esta actividad se generaría desarrollo económico en las regiones donde se llevara a cabo. Frente a dicho panorama y como parte de la estructura correspondiente a la Dirección General de Turismo estatal, fueron instituidas en 1996 las direcciones de Turismo Interno y de Promoción y Fomento; asimismo la Subdirección de Coordinación de Programas y, sus departamentos de Turismo Social y de Concertación Social.

Años más tarde, en diciembre de 2004, fue creada la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal como una dependencia del Ejecutivo Estatal a la cual se integró la Dirección General de Turismo. La nueva Secretaría quedó conformada por 20 unidades administrativas: una Secretaría, cinco unidades staff de Secretaría, una Dirección General, una unidad staff de Dirección General, tres

Direcciones de Área, una Subdirección y ocho Departamentos (Gobierno del Estado de México, 2004). En 2006 su nombre se modificó a Secretaría de Turismo, mismo que conserva hasta la fecha. Dicha estructura permite identificar la significativa cantidad de cargos de decisión al interior de la Secretaría estatal de Turismo, en los cuales ha sido una práctica constante la designación de mujeres.

### **3. GÉNERO EN EL CONTEXTO DEL TURISMO**

En lo que se refiere al papel del turismo, paulatinamente se fue colocando como una actividad fundamental dentro de la economía estatal, por lo que el gobierno mexiquense siguió impulsando a la Secretaría del ramo para diseñar e implementar políticas tendientes a fomentar la promoción, el desarrollo e inversiones turísticas, con lo cual aumentó el flujo de visitantes, lo que en consecuencia generó mayor derrama económica.

Con el paso de los años, las acciones en la materia han mantenido como prioridad el desarrollo económico, enmarcado por el interés de empresarios; por tanto, las políticas gubernamentales continúan apostando por un enfoque turístico en que la producción de riqueza y la generación de empleo son los únicos indicadores que se toman en cuenta para valorar su éxito. Ello, a pesar de las posibilidades de potenciar aspectos sociales, culturales y políticos a partir de un modelo incluyente que atienda a la par del aspecto económico otros asuntos relacionados con los cambios culturales, la participación ciudadana en la política y la nueva estructura social en que mujeres y hombres accedan de forma equitativa a cualquier esfera.

En ese sentido, la perspectiva de género (PEG) en el área del turismo implica reconocer que este rubro ha representado para las mujeres una oportunidad que facilitó su incorporación a dicho mercado laboral, donde actualmente representan un porcentaje importante en su estructura ocupacional; igualmente, durante el proceso evolutivo del turismo, han tenido avances tanto las mujeres, como su condición político social que las limitaba de participar en ciertas actividades. Por tanto, su papel en el espacio público ha tomado nuevos matices, con lo cual han ganado más reconocimiento y atención.

Al mismo tiempo de estos logros, se fue configurando todo un marco teórico para entender las nuevas relaciones sociales que se han tejido con la incorporación de las mujeres en diversos espacios, derivado de los debates sobre el “género” y, vinculado con éste, el de perspectiva de género que en la actualidad observa una tendencia a posicionarlo en toda agenda política, incluida la del turismo; interés que deriva del vertiginoso cambio de la sociedad global, de las nuevas y cada vez más complejas relaciones entre mujeres y hombres y sobre todo de las exigencias de contextos equitativos para cualquier individuo.

Ahora bien, si se considera el hecho de que en términos oficiales la incorporación de mujeres a espacios de decisión pública se planteó como un paso primordial para favorecer la política turística estatal con perspectiva de género, resulta de especial relevancia identificar el papel de las mujeres y de los hombres, no sólo mediante indicadores cuantitativos; es necesario precisar cómo, por medio del turismo, otras circunstancias afectan o pueden potenciar la situación individual y colectiva de cada sujeto social.

### **3.1 El ejercicio femenino del poder; más allá de lo cuantitativo**

Es relativamente común la práctica de designar a mujeres en cargos de decisión en dependencias de segundo e incluso de tercer nivel, vinculadas a temáticas sociales; o bien, en áreas que no se consideren centros de poder (Fernández, 2008); pese a su creciente incorporación cuantitativa al sector público, las carteras que ocupan son de bajo perfil en comparación a los hombres.

Tales elementos son de suma importancia, ya que frenan la capacidad femenina de actuar y ejercer su poder, dado que no se les confieren espacios en que sean relevantes sus posibilidades no sólo de decidir, sino de incorporar la PEG a otras dependencias cuyas funciones se vinculen con esta perspectiva. Por tanto, el acceso a la elite política donde se deciden los asuntos públicos y se concentra el poder, es un espacio para los hombres, dejándoles a ellas un margen limitado (De Silva; 1989 y Moss Kanter 1990).

Tal situación propicia un ambiente que dificulta la promoción de temas relacionados con la equidad de género. Aunque, si bien aquellas funcionarias que participan en política no necesariamente son defensoras o activistas para impulsar ideologías con PEG, su identidad como mujeres en los espacios en que se desenvuelven representa en términos potenciales una posibilidad de crear puntos

de contacto y diálogo que influyan en la configuración de una política con esa orientación. No obstante, otros factores como el clima político mundial, los acuerdos nacionales a los que están sujetos los gobiernos locales y los intereses tanto políticos como partidistas, constituyen puntos claves para que ciertos puestos de poder puedan ser ocupados por mujeres.

Propiciar la presencia numérica de mujeres en diferentes áreas para consolidar sus derechos, fue un primer mecanismo impulsado por los marcos legales de instancias internacionales, mediante los cuales se fomentaría el acceso a todos los espacios de la actividad pública y a la vez un alto a la discriminación. Pese a ello, las cifras no son indicadores fidedignos de que los patrones y estereotipos culturales se hayan modificado hacia una sociedad incluyente, porque no atienden todos los contextos y realidades de las mujeres; además, las cifras proceden de las instancias gubernamentales o instancias internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas u Organización Mundial del Turismo, cuyos indicadores cuantitativos escasamente son analizados desde una perspectiva integral que posibilite una interpretación más profunda.

La presencia de éstas en niveles directivos, de toma de decisiones y en cargos de poder, aún no guarda relación con su participación en los niveles medios y de base, ni con su nivel educativo o con su aporte económico; pese a ello, es recurrente que la discursiva oficial enfatice en términos cuantitativos sobre su presencia en el aparato burocrático o sobre la apertura para brindarles cargos de decisión en la administración pública.

En México, es característico que una cantidad importante de ellas estén empleadas en actividades relacionadas directa e indirectamente con el turismo, conformando el 60% de su fuerza laboral (INEGI, 2012). Pese a ello, el avance en la ocupación de puestos de poder en la dirección de empresas y el gobierno, presenta una proporción muy reducida (Trujillo, 2011).

Si bien es importante conocer el panorama en cifras, éstas representan sólo un indicador sobre la presencia de mujeres en la política y en las formas de organización social. Por tanto, se requiere tomar en cuenta realidades como el sistema de cuotas, práctica que es objeto de debate por distintos motivos que cuestionan en forma reiterada su pertinencia y legitimidad político-social.

Esta medida fue impulsada ante la insistencia de los diferentes movimientos de mujeres, aunque en muchos casos por dirigentes masculinos y por los grupos de poder, ya que las mujeres son un padrón electoral importante y un sector con un peso significativo en términos laborales.

El sistema de cuotas se adoptó en México en 1996 a fin de eliminar la discriminación arraigada en las prácticas organizacionales y sociales en la esfera pública para, posteriormente y mediante la presencia de mujeres, insertar la perspectiva de género en todas las políticas gubernamentales (Aguilar, 2011). Ello, como parte de un proceso acompañado de la construcción de garantías que facilitaran e hicieran efectivos los principios de igualdad ante la ley; de tal manera que pasaran de ser sujetos de derechos, a actores políticos.

Por medio de este sistema, mujeres calificadas han podido acceder a cargos de decisión política. Por un lado, se le considera favorable porque coloca en la agenda política los intereses de la mujer al permitirle ejercer su derecho a participar en la esfera política, además de contribuir al cambio de su relación con hombres. En contraste, algunas críticas estriban en que las cuotas de participación crean en los cargos “mujeres florero”, manipulables, sin voz propia; y que tales cuotas son innecesarias porque cualquiera pudiera acceder por méritos propios, sin anteponer el género (Lagarde, 2003).

Con base en lo anterior, es posible afirmar que la presencia de éstas en las esferas de toma de decisiones no representa los intereses de la colectividad, pues las beneficiarias del sistema atenderán los fines y metas de quienes respaldaron su postulación a determinado cargo, lo que constituye una medida antidemocrática y discriminatoria que deja fuera a otros grupos que también requieren representación.

### **3.2 ¿Quiénes llegan al poder?**

Son diversas las variables que influyen en favor de la inclusión política de este sector en las instancias de gobierno; pese a ello, es importante tener en cuenta que las negociaciones que presupone y demanda la política son un componente significativo, ya que ciertos compromisos, pagos de favores, acuerdos de poder de grupos y de cofradías, ubican a ciertas mujeres en cargos dentro de la administración pública (Massolo, 1995).

Otro punto a su favor para aparecer en la esfera pública, es la herencia política que en algunos casos se deriva de la trayectoria familiar que genera de manera natural afiliación a grupos políticos que una vez ubicados en posiciones de poder como una alcaldía o una gubernatura ,impulsan la inclusión de mujeres en ciertos espacios. Asimismo, pertenecer a un estrato social alto o medio alto, es otra situación que para algunas de ellas les representa una oportunidad para su participación política.

Es relevante señalar que en general quienes acceden por dichos medios a puestos de decisión, comúnmente lo han tomado como un “trampolín” político para obtener otros cargos o mantenerse activas dentro de las filas de sus partidos, sumándose, como indican Franceschet y Piscopo (2008), a las cifras de una representatividad descriptiva del sector femenino, contraria a la representación sustantiva en favor de la sociedad en su conjunto para desarrollar acciones que permitan la construcción de relaciones de equidad en todas las esferas de desarrollo humano.

Otros elementos que colocan a las mujeres en la mirada de dirigentes y grupos para sumarlas a sus equipos como formas de clientelismo y/o con fines electorales, es su nivel académico, una larga trayectoria política o la obtención del reconocimiento social por méritos alcanzados en otras áreas (Castro, 2009).

Con referencia al Estado de México, los datos oficiales demuestran que desde su creación en 2005, la Secretaría de Turismo ha estado representada en su mayoría por mujeres (ver tabla 1), pues hasta 2014, de las siete personas que han estado al frente en ese periodo, seis lo son, mientras que Alfredo Del Mazo Maza, el único hombre nombrado como secretario en 2008, es primo de Enrique Peña Nieto, entonces gobernador, quien posteriormente fue presidente de México. Cuando los tiempos políticos se lo permitieron, Del Mazo Maza dejó la Secretaría para ocupar la alcaldía de Huixquilucan por el Partido Revolucionario Institucional.

Tabla 1. Titulares de la Secretaría de Turismo, 2005- 2014

<b>Secretarios (as) de Turismo</b>	<b>Periodo</b>
Lic. Laura Barrera Fortoul	2005 – 2008
Lic. Alfredo Del Mazo Maza	2008 – 2009
Lic. Alejandrina Becerril Monroy	Encargada del Despacho; 2009
Lic. María Guadalupe Monter Flores	2009 – 2010
Lic. Martha Hilda González Calderón	2010 – 2011
M en M. Laura Barrera Fortoul	2011 – 2011
M. en D.F. Rosalinda Elizabeth Benítez González	2011 a la fecha (2014)

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México (2011)

Del total de esas funcionarias, cuatro guardan similitudes importantes en sus trayectorias partidistas, ya que son militantes del PRI, pertenecen a una nueva generación de políticos y desempeñaron un cargo en la administración estatal durante las gubernaturas de Arturo Montiel Rojas y de Enrique Peña Nieto. De ellas, algunos de sus familiares directos han participado activamente en las filas del PRI, ostentado cargos relevantes en ese partido y en la administración estatal. Tal es el caso de Heberto Barrera Velázquez quien fue diputado federal y presidente del comité del PRI en el Estado de México y es padre de Laura Barrera Fortoul. Asimismo, Rosalinda Elizabeth Benítez González es hija de Humberto Benítez Treviño, priísta mexiquense de larga trayectoria secretario general de Gobierno, diputado federal y procurador de justicia, tanto del Estado de México como de la República, cuyo cargo más reciente fue en 2013 como titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, al inicio de la presidencia de Enrique Peña Nieto.

En suma, resalta el hecho de que aun antes de consolidarse como Secretaría, las titulares de su antecesora, la Dirección General de Turismo, fueron mujeres en su mayoría. En dicho contexto se asumiría un avance significativo en el poder de actuación de las mujeres, al haber incursionando en puestos clave para la toma de decisiones en materia turística.

### **3.3 Mujeres y su poder en la toma de decisiones**

En términos generales, el que la mayoría de mujeres hayan estado o estén al frente del área de Turismo, supondría que la ideología política en esa materia incorporaría la PEG a sus planes y

programas; a ello se suma el hecho de que en 2008 iniciaron institucionalmente los primeros trabajos sobre género mediante cursos de capacitación a todo el personal de esa dependencia estatal. Como parte de ellos se difundió que dicho enfoque en el turismo era primordial para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones (Vizcarra, 2002).

Sin embargo, no es suficiente la práctica discursiva a cargo de las dependencias, pues la incursión de las mujeres en ellas también se vincula con la resistencia de las organizaciones que facilitan u obstaculizan su acceso; a su vez, el ejercicio de las facultades que supone un cargo de decisión, se relaciona además con el poder de su actuación una vez que ocupan algún espacio.

Por tanto, la forma en que las mujeres participan en la política puede suponer una contradicción a partir de su inclusión política y social; también, frente a una sociedad aún machista que considera que su rol esencial es cuidar a los hijos, al esposo y al hogar. Por tanto, además de ser estigmatizada por hombres, al mismo tiempo lo es por sus pares (un amplio sector de mujeres), ya que si bien ha crecido el número de ellas participando en la política, este hecho tiene lugar en el marco de un discurso que las sigue encasillando como responsables exclusivamente de ciertas tareas familiares y domésticas que les significa una inversión importante de tiempo, lo cual les impide una plena participación en la vida política, social y también económica.

Por otra parte, mientras las mujeres ascienden a cargos de decisión, se insertan en una dinámica que en cierto punto las obliga a asumir actitudes masculinas en la práctica política para demostrar su capacidad de actuación y liderazgo en el poder; en ciertos casos los resultados son prácticas como corrupción, manipulación de recursos utilizando la vulnerabilidad de cierto sector femenino para su enriquecimiento personal; discriminación a mujeres sin preparación académica y obstaculización del ascenso de otras. Como sostiene Valcárcel (1980), se ha condicionado el actuar de las mujeres, dejándoles la responsabilidad de conducirse con ciertos códigos éticos y morales, limitando su libertad y restringiendo lo que llama “el derecho al mal”. En este mismo sentido, Lamas (2000) sostiene que la corrupción o el manejo inadecuado de los recursos, no son condiciones y/o prácticas de las que estén exentas las mujeres en puestos de liderazgo.

### 3.4 Lo político y lo partidista

Reiteradamente se ha reconocido la relevancia del Estado de México como centro político, comercial, intelectual y social del país; tal condición fue estratégica para que las elites locales y nacionales diseñaran su estrategia para mantener la concentración del poder y generar la legitimidad necesaria para justificar su permanencia en la administración pública.

Un momento clave que definió la historia política del país y en particular del Estado de México, fue la Revolución Mexicana debido a la implantación de un régimen autoritario que monopolizó el poder en función de un partido hegemónico. Ese partido tuvo su base en el fin del conflicto entre los diferentes cacicazgos regionales y su incorporación en una organización mayor, primero denominada Partido Nacional Revolucionario (PNR) que fundó Plutarco Elías Calles en 1929; luego Partido de la Revolución Mexicana (PRM) con Lázaro Cárdenas en 1938 y finalmente, Partido Revolucionario Institucional (PRI) con Manuel Ávila Camacho en 1946 (Ramales, 2009; Torres, 2012).

En el caso particular del Estado de México, se conjuntaron dos elementos para el surgimiento del denominado “Grupo Atlacomulco”: el primero de ellos, un grupo al interior del PRI caracterizado por un estilo de hacer política que se reflejó en su clásico refrán: “Un político pobre, es un pobre político” (Olmos, 2008); el segundo elemento que contribuyó a la formación de dicha élite política local, fue la combinación entre poder económico y poder político que derivó en la conjunción de dos esferas: la empresarial y la política para expandir y mantener su dominio (Montesinos, 2009).

La relevancia de hacer referencia a tal agrupación responde a que actualmente constituye una de las más importantes en su tipo, además de tener un nexo innegable con los actores políticos de mayor jerarquía al interior de la Secretaría de Turismo estatal. Este hecho tiene a su vez relación con la designación de titulares en la dependencia, sus posibilidades de actuación, valoraciones e intereses respecto de la política turística. Ello tomando en consideración que al menos 90% de ex secretarías son familiares directos de priístas que han tenido cargos al interior del partido y en diferentes despachos de la administración pública.

El amplio margen de dominio de la élite mexiquense le ha permitido dictar sus cuadros políticos al interior de las instituciones del gobierno estatal, considerando un modo de repartición del poder

público que les permita renovarse, mantenerse y relacionarse con armonía frente a las élites nacionales (Hernández, 1997, Rodríguez, 2012). Con ello, la capacidad para asignar a las mujeres y los hombres que cuenten con el respaldo del partido y con lazos importantes con la élite política local es una práctica heredada, de utilidad probada para la estructuración del poder mediante el control de las instituciones gubernamentales (Mills, 1993; Rodrigues, 2011). Estos argumentos evidencian que se convirtió en una práctica recurrente y normal el control que ha tenido la elite en la asignación de ciertos espacios, colocando en ellos a sus incondicionales, de manera que garanticen la continuidad de sus grupos y refrenden su poder.

Por otra parte, los arreglos políticos informales han jugado un papel importante para favorecer a ciertos miembros del grupo, en el sentido de que mientras guarden lealtad a quienes toman las decisiones, tendrán espacio en la élite política y en el partido (Maldonado 2003; Ibarra, 2004; Villamil, 2009).

En este contexto, no se puede dejar de lado el factor clave que representan las redes informales bajo las que se tiene acceso a posiciones de poder, las cuales obedecen también a la construcción de imágenes modernas y coherentes que buscan proyectar los partidos y grupos políticos con respecto de las necesidades sociales, como es lo relacionado con el género.

Como se ha sostenido reiteradamente, un acercamiento a la problemática de género bajo dos aristas presenta por una parte, la situación real y por otra, la discursiva. En el primer caso, es importante destacar que el Estado de México cuenta con el padrón electoral más grande del país e igualmente las mujeres representan el sector más amplio; este último aspecto constituye un elemento clave para que sean actores políticos en las filas del Grupo Atlacomulco y del PRI, pues este Partido ha utilizado recurrentemente la imagen femenina para fortalecer su perfil social.

En el caso del discurso, el propio PRI (2013) señala que: “Los procesos de transformación social y del mismo partido, han recibido influencia del contexto global donde se ha exigido a los grupos, organizaciones y gobiernos considerar en sus agendas políticas el tema de género y particularmente el acceso de las mujeres a los ámbitos públicos de la política”. Esto significó entonces, la propagación de un discurso que en términos oficiales presenta un partido incluyente que se

transforma para dar cabida a las mujeres; sin embargo, existen otras implicaciones en esta supuesta apertura a la participación femenina, vinculadas con los siguientes planteamientos.

En términos reales existe una relación compleja entre las mujeres designadas como titulares de la Secretaría de Turismo y sus vínculos con el grupo hegemónico que representa ese partido; ello les ha permitido tender redes en los aparatos de gobierno municipal y nacional con el propósito de permanecer en los espacios de la administración pública. Bajo este panorama, el análisis apunta al rol crucial de: las personas -quién está adentro, quién está afuera y quién hace qué-, y del poder -cuáles son los intereses, quién determina las prioridades y hace las reglas-, de modo que la política turística con perspectiva de género se reconozca y materialice en los diversos ámbitos del sector.

Resultado de los argumentos expuestos, se concluye que las mujeres han alcanzado ciertas posiciones en los cargos públicos; no obstante, enfrentan obstáculos para buscar acuerdos, tomar decisiones y generar alianzas que favorezcan intereses colectivos. Entre sus limitantes destacan la resistencia de ciertas organizaciones al interior de las instituciones o actores que al no ver reflejados sus ideales en los trabajos que emprenden las mujeres a cargo, impiden su desarrollo y refrendan su capacidad de actuación mediante alianzas y poder para oponerse a las iniciativas que no favorezcan sus intereses, ello pese a tener incluso cargos inferiores al de las directivas.

En suma, su incorporación a la escena pública y política se puede explicar por un conjunto de razones de carácter estructural tanto nacional como internacional, resultado de los cambios en los roles y formas de actuación femenina que han modificado las actitudes y prácticas políticas para favorecer su representatividad en los puestos de gobierno. Se aprecia una clara brecha entre su representatividad y la capacidad tanto para acceder a los círculos de poder, como a encauzar acciones e ideas bajo la lógica de la PEG.

Su importancia va más allá del número de mujeres empleadas en el rubro turístico y de su representatividad en los cargos de decisión en la estructura gubernamental; por tanto, es necesario revisar y reconocer cuál ha sido su capacidad de decisión, además de las oportunidades para favorecer a sus pares y también las posibilidades de empoderamiento mediante el turismo; de manera que el quehacer gubernamental y sus políticas públicas en este campo tomen una dirección en favor de una sociedad incluyente.

Partiendo de los planteamientos anteriores, el vínculo entre política turística y perspectiva de género es limitado, por lo que se vuelve prioritario que abarque otros aspectos, incorporando elementos de distintas áreas del conocimiento y ser más crítico para reconocer las barreras y oportunidades que conlleva una actividad asociada en gran parte con el sector femenino, pero que al mismo tiempo no ha logrado una representatividad real en términos de acceso a puestos de toma de decisión política, evidenciando con ello la significativa brecha entre el discurso y los hechos.

#### **4. REFLEXIONES FINALES**

El turismo representa un área con un importante potencial para su estudio, dado que en él convergen múltiples variables económicas, naturales, socioculturales y políticas; como parte de estas últimas existe un complejo entramado de relaciones entre actores, entre ellas las correspondientes al género. Por tanto, esta actividad juega un papel importante en la reproducción e invención de nuevas formas de pensamiento y conducción, referente a diversas temáticas que vinculan a mujeres y hombres en las esferas donde se desempeñan.

Con frecuencia, el binomio género-turismo se concentra en destacar las oportunidades que éste ofrece a las mujeres para integrarse al mercado laboral o bien, en el debate sobre turismo sexual. No obstante, la amplitud de dicha relación abarca también el análisis sobre el control de los recursos y de las decisiones ejercido por los hombres, colocando a las mujeres en posiciones subalternas. Así, plantear su incursión en las decisiones turísticas, permite aportar elementos sobre su creciente participación en cargos públicos de decisión en una actividad donde su fuerza laboral en muchos casos está constituida en su mayoría por mujeres; éstas buscan incorporarse al escenario político en la materia, con la finalidad de incrementar sus posibilidades de desarrollo, participación y mejora de sus condiciones laborales. Asimismo posibilita estudiar al turismo como vía para el entendimiento y transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, así como enriquecer el área de conocimiento sobre el campo de esta disciplina.

Con ello, también es posible ofrecer un análisis que coloca a las mujeres como sujeto central de las relaciones a partir de un contexto específico que da cuenta sobre las particularidades del entorno, del lugar que ellas están ocupando y de su capacidad de decisión en áreas donde su participación es medular, como lo son el turismo y la política turística.

Su búsqueda para abrir espacios a fin de mejorar sus condiciones, ha tenido resultados significativos, aunque persistan ciertas limitantes para que se desenvuelvan activamente en la toma de decisiones. Para el caso de la Secretaría de Turismo del GEM, el panorama en términos generales es alentador, pero no así cuando se evidencia las limitaciones que su propio grupo de poder ha impuesto a cierto grupo de mujeres que han tenido acceso a la titularidad del área; ello demuestra su escasa capacidad para tomar decisiones que favorezcan la inclusión de la PEG o que promuevan una política turística planteada bajo tal enfoque.

En lo que se refiere a otro punto, si bien el desempeño de las funcionarias en dicho cargo está ligado a su posición en el grupo político, a su apego a cierta ideología partidista y al compromiso de mantener el control de cierta élite; es necesario resaltar que representan al colectivo de mujeres, no a los intereses de las mujeres que laboran en la estructura ocupacional de la actividad turística.

Asimismo, la hegemonía que mantiene el PRI representa un obstáculo para la actuación de las mujeres y hombres con capacidad de incidir en la construcción de una política turística con PEG, toda vez que predominan los principios de control político sobre el de reconfiguración de la dinámica entre los individuos. Por tanto, la política turística estatal no incluye el género, más allá de ofrecer mecanismos de institucionalización, ya que se ha centrado prioritariamente en diseñar y difundir productos orientados al mercado tradicional.

En suma, la dinámica relacional entre mujeres y hombres para este caso concreto, ha colocado a las mujeres en desventaja, toda vez que frena sus posibilidades de tejer redes que permitan dar cuenta de las distintas dimensiones en las que interviene el turismo. Aunado a lo anterior, el tradicional vínculo de la actividad turística a la dimensión económica restringe las posibilidades de diseñar estrategias y acciones derivadas de la PEG, para repensar el turismo como una vía de transformación social.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

Aguilar, José Antonio. Igualdad democrática y medidas afirmativas, ¿equidad y cuotas?, Serie **Cuadernos de divulgación de la justicia electoral-10**. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2011.

Allison, Graham. Modelos conceptuales la crisis de los misiles cubanos. En Luis Aguilar, **La hechura de las Políticas Públicas**. México: Miguel Ángel Porrúa, 1969. p. 119-200.

Alpízar Domínguez, Yothzin Yacare; Cruz Jiménez, Graciela; Serrano Barquín, Rocío del Carmen. Análisis del proceso de sensibilización turística en San Miguel Almaya, México. **Estudios y Perspectivas en Turismo**, vol. 22, p. 1025-1044, 2013.

Arreola Ayala, Álvaro. Atlacomulco: la antesala del poder. En Carlos Martínez Assad, **Municipios en conflicto**. México: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM-GV editores, 1985. p. 72-132.

Bishop, Ryan and Robinson, Lilian. **Night market. Sexual cultures and the Thai economic miracle**, New York: Routledge, 1998.

Castillo, Marcelino; Peñaloza, Laura; Tamayo, Ana L. Las políticas turísticas culturales en el Estado de México. **Gestión Turística**, núm. 9, p. 87-106, 2008.

Castillo, Marcelino. La política turística: un comparativo conceptual entre el significado tradicional y la visión crítica actual. En Manuel Hernández Luna y Jorge Trujillo (coords.), **Acercamiento a la Política Turística**. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2008. p. 121-143.

Castro Apreza, Inés. La participación política de las mujeres en México. **Mujeres en cargos de elección popular y toma de decisiones**. En Comisión Nacional de Derechos Humanos, Participación política de la Mujer en México. México: CNDH, 2009.

Cruz Jiménez, Graciela. **El turismo como elemento de conflicto y acuerdo en las redes de política pública de Ixtapan de la Sal, México**. 2008, Tesis doctoral. El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, 2008. p. 258.

De Silva, Lourdes. Las mujeres en la élite política de México: 1954-1984. En Orlandina de Oliveira (com.). **Trabajo, poder y sexualidad**. México: PIEM-El Colegio de México, 1989.

Fernández Poncela Anna M. Las mujeres en la política latinoamericana. Nuevos liderazgos viejos obstáculos. En **Nueva Sociedad**, núm. 128. 2008. Disponible en:

<[www.nuso.org/upload/articulos/3571\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3571_1.pdf)> [20septiembre de 2011].

Franceschet, Susan and Piscopo, Jennifer. Gender, quotas and women's substantive representation: lessons from Argentina. In **Politics & Gender**, vol. 4, p. 393-425, 2008.

García Cubas, Antonio (1891). **Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos**. Disponible en: <[biblio2.colmex.mx/bibdig/dicc.\\_cubas/base3.htm](http://biblio2.colmex.mx/bibdig/dicc._cubas/base3.htm)> [23 de octubre de 2012]

Gobierno del Estado de México. **Reglamento Interior de la Secretaria de Gobierno**. 1941.

Gobierno del Estado de México. **Ley orgánica de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México**. 1955.

Gobierno del Estado de México. **Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de México**. 1981. Disponible en:

<<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDCConstituciones/pdf/EDOM2.pdf>> [21 de septiembre de 2012].

Gobierno del Estado de México (2004) Gaceta del Gobierno. Disponible en: <<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2004/dic164.pdf>> [18 de septiembre de 2012].

Hernández Rodríguez, Rogelio. **Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México**. México: El Colegio de México, 1997.

Ibarra, Verónica. **Los espacios de poder del Grupo Atlacomulco**, 2004. Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, México. 2004.

INEGI (2013). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, IV trimestre. Disponible en: <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537>> [11 de febrero de 2014]

Jarquín, María Teresa y Herrejón Peredo, Carlos (1995). **Breve historia de los estados, breve historia del Estado de México**. Disponible en:

<[bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/edomex/html/estadodemex.html](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/edomex/html/estadodemex.html)> [12 de enero de 2012].

Kabeer, Naila. **Reversed realities: gender hierarchies in development thought**. New York-London: Verso Press. 1994.

Lagarde, Marcela. (2003). Nueva ética para nuevos liderazgos. El feminismo y la mirada entre mujeres. En Seminario internacional sobre liderazgo y dirección para mujeres, “Poder y empoderamiento de las mujeres”, 2 y 3 de abril Valencia, España.

Maldonado Aranda, Salvador. Poder regional en el Estado de México: entre grandes hombres y pequeños caciques. **Relaciones. Estudios de historia y sociedad**, vol. XXIV, núm.96, otoño, p. 79-123. 2003.

Manderson, Leonore. Public sex performances in Patpong and explorations of the edges of imagination, **The Journal of Sex Research**, vol. 29, núm. 4, p. 451-475, 1992.

Massolo, Alejandra. Participación femenina en el gobierno municipal. En Anna M. Fernández (comp.), **Las mujeres en México al final del milenio**. México: El Colegio de México, 1995.

Mills, Charles. **La elite del poder**. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Montesinos, Rafael. Empresarios. La construcción de un sujeto social. 25 años de seguimiento e interpretación. **El Cotidiano**, núm. 156, julio- agosto, p. 203-217, 2009.

Moss Kanter, Rosabeth. Cambio en las restricciones organizacionales hacia la promoción de oportunidades y trato equitativo a la mujer en los sistemas de servicio público. En Irma Cué

Sarquis, **Formulación de políticas para incrementar la participación de la mujer en la administración pública.** México: Porrúa, 1990.

Opperman, Martin. **Sex Tourism and Prostitution. Aspects of Leisure, Recreation and Work.** New York: Cognizant Communication Corporation, 1998.

PRI (2013). El PRI del Estado de México cuenta con una estructura viva e incluyente, capaz de sumar voces y esfuerzos de mujeres y jóvenes. Disponible en: <<http://pri.org.mx/TransformandoaMexico/SaladePrensa/Nota.aspx?y=8662>> [11 julio de 2012]

Ramales Osorio, Martin Carlos. México: fraudes electorales, autoritarismo y represión. Del Estado benefactor al Estado neoliberal. **Contribuciones a las Ciencias Sociales.** 2009. Disponible en: <[www.eumed.net/rev/cccss/05/mcro.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/05/mcro.htm)> [12 mayo de 2013].

Rao, Nina. Commoditisation and commercialisation of women in tourism: Symbols of victimhood. En **Issue of women in tourism development debate: an understanding.** India: EQUATIONS, 1998. p. 17-26.

Rodrigues-Silveira, Rodrigo (2011). Élités y democracia local: marcos institucionales comunes, resultados distintos en los municipios brasileños. Trabajo presentado en el X Congreso Nacional de la Asociación Española de Ciencia Política.

Rodríguez, Alfredo (2012). Recuerda la supuesta profecía para Peña Nieto. Disponible en: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/politica/elecciones/sucesion-presidencial/recuerda-la-supuesta-profecia-para-pena-nieto,6486cc4953c85310VgnVCM4000009bf154d0RCRD.html> [30 de enero de 2013]

Ryan, Chris y Hall, Michael. **Sex tourism: marginal people and liminalities.** London: Routledge, 2001.

SECTUR (2007). Programa Nacional de Turismo 2001-2006. Disponible en: <[http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/wbz/sectur/sect\\_777\\_capitulo\\_1](http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/wbz/sectur/sect_777_capitulo_1)> [14 de julio de 2013].

Swain, Margaret (1995). Gender in tourism. In **Annals of Tourism Research**, vol. 22, núm. 2, p.p. 247- 266.

Scott, Joan. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marysa Navarro y Catharine Stimpson (comp.), **Sexualidad, género y roles sexuales.** México: Fondo de Cultura Económica, 1999. p. 37-75.

Torres, Antonio. El régimen de partido hegemónico y las reformas electorales en México (1946-1996). **Gaceta de ciencia política**, año 9, núm. 2, p.107 125, 2012.

Trujillo, J. C. Situación internacional de la perspectiva de género en las empresas turísticas. El caso de México. En María del Mar Alonso y José Miguel Rodríguez (coords.), **Turismo y género.** España: SÍNTESIS, 2011. p. 123-149.

UWTO; UN Women (2011) Global Report on Women in Tourism 2010. Preliminary findings. Disponible en:

<<http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Stories/en/folletoglobalreportpdf.pdf>>[8 de junio de 2012].

Valcárcel, Amelia. **Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder**. Barcelona: Anthropos, 1994.

Vásquez, C. Avimael. **Redes de acción pública entre actores público-sociales, agentes privados y gobierno**. Hallazgos e inferencias en torno a sus propiedades estructurales a partir de la red Valle de Bravo Pueblo Mágico. 2012. Tesis doctoral. Universidad Iberoamericana, México, 2012.

Velasco González, María. La política turística. Una arena de acción autónoma. **Cuadernos de turismo**, núm. 27, p. 953- 969, 2011.

Villamil, Jenaro. **Si yo fuera presidente: Enrique Peña Nieto sin máscara ni maquillaje**. México: Grijalbo Mondadori, S.A., 2009.

Vizcarra Borde, Ivonne. La institucionalización de la equidad de género en el Estado de México y la economía política feminista. En **Convergencia. Revista de Ciencias Sociales**, vol. 9 núm. 30, p. 79- 95, 2002.